OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO *"FIS Gestión de Recursos Físicos"*
CONTRATO JBB-CTO-1035-2020

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 2
2. OBJETIVO ESPECIFICO 2
3. ALCANCE 2
4. METODOLOGIA 2
5. MARCO NORMATIVO 3
6. RESUMEN DE ACTIVIDADES 3
7.1. Etapa Precontractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 4
7.2. Etapa Contractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 5
7.2.1. Zona 1 – Subdirección Científica y Laboratorio Infantil 6
7.2.2. Zona 5 – Área Técnica y Cafetería 11
7.3. Informes de Ejecución y Pagos Realizados de Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 15
7.3.1. Adiciones Aprobadas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 19
7.4. Obligaciones Especificas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 21
7.5. Garantías de Cumplimiento Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020: 38
8. CONCLUSIÓN 44
9. LIMITANTES PRESENTADAS DURANTE LA AUDITORÍA 45
10. RECOMENDACIONES 46

INFORME PROCESO *"FIS Gestión de Recursos Físicos"*
CONTRATO JBB-CTO-1035-2020

1. OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020, suscrito entre el Consorcio Edificaciones 2020 y el Jardín Botánico de Bogotá – JBB JCM, con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado en el contrato y que la ejecución del proyecto se encuentre de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y compras del Jardín Botánico José Celestino Mutis y en el procedimiento FIS.PR.10 Construcción o adecuación de Infraestructura Física.

1.1. Objetivo Especifico

- Revisar en el Sistema de Contratación Pública (SECOP) la publicación de la documentación requerida para la ejecución del contrato JBB-CTO-1035-2020.

2. ALCANCE

Evaluar la documentación que soportan el Reforzamiento Estructural de la zona de Subdirección Científica y Laboratorio Infantil (zona 1) y la zona de Cafetería y Área Técnica (zona 5) del JBB - JCM teniendo en cuenta la prueba de recorrido realizada por la OCI el pasado 26 de abril de 2022, así como revisar la documentación que hace parte integral del contrato JBB-CTO-1035-2020.

3. METODOLOGIA

Durante el desarrollo de la auditoría, se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como entrevistas en modalidad virtual y/o presencial, verificación ocular y revisión de documentación a través de muestras selectivas o aleatorias, dicha información será obtenida a través de memorandos internos y correos electrónicos para el ejercicio de la auditoría, información que será solicitada del periodo objeto de evaluación a los responsables del proceso y/o a las personas que intervienen en el mismo.

Esta auditoria se llevará a cabo en atención a Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", a las normas y técnicas de auditoria generalmente aceptadas, con fundamento en "Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas" versión 4.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019, la cual adopto el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y el control de los bienes en las Entidades de Gobiernos Distritales.
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", compilado con el Decreto 1082 de 2015.
- Procedimiento: Mantenimiento de Infraestructura Física "Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"
- Manual de contratación y compras "Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".
- Manual de interventoría y supervisión "Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".
- Procedimiento: Construcción o adecuación de Infraestructura Física. (Código: FIS.PR.10 – Versión 12)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD REALIZADA	SITUACIÓN PRESENTADA	PÁGINA
6.1	Etapa Precontractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020	Ver Recomendaciones Generales	46
6.2	Etapa Contractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020	Ver Recomendaciones Generales	46
6.3	Informes de Ejecución y Pagos Realizados de Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:	Ver Recomendaciones Generales Observación No. 1 Recomendación No. 1	46 17 17
6.4	Obligaciones Especificas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020.	Ver Recomendaciones Generales	46
6.5	Garantías de Cumplimiento Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020.	Observación No. 2 Observación No. 3 Observación No. 4 Recomendación No. 2	41 42 42 42

Tabla No.1 – Fuente: Elaboración propia OCI

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA REALIZADAS

6.1. Etapa Precontractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

Mediante Contrato JBB-CTO-1325-2019, se realizó la actualización de los estudios de vulnerabilidad sísmica, los diseños de reforzamiento estructural y el estudio de suelos para el trámite y obtención de la licencia de construcción de las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB – JCM).

El estudio realizado justificó el desarrollo de las actividades de reforzamiento sismo resistente incluyendo la demolición, el reforzamiento estructural y la licencia de construcción del proyecto, garantizando las dimensiones y la resistencia de los materiales en concordancia con las normas del Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes (NSR-10), así como optimizar adecuadamente los recursos que se invertirán.

El 23 de Octubre de 2020 se emitió documento de aviso de convocatoria licitación pública JBB-LP-006-2020, con el objetivo de "*Contratar las obras civiles para realizar el reforzamiento estructural de las edificaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, por el sistema de precios unitarios fijos, incluyendo las obras complementarias para garantizar la funcionalidad de la infraestructura intervenida*."

De acuerdo con lo anterior, el 06 de noviembre de 2020 el curador urbano No. 5 de Bogotá D.C. otorgó licencia de construcción 11001-5.20 -1081 en las modalidades de reforzamiento estructural a ocho (8) edificaciones y demolición parcial a cuatro (4) edificaciones del JBB – JCM para un total de 12 intervenciones:

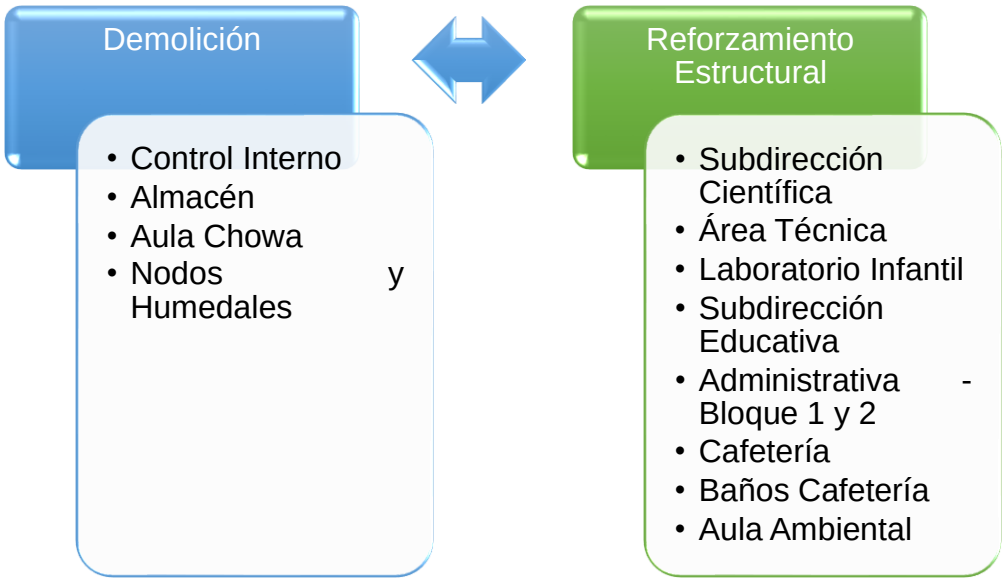

Imagen No. 1 – Fuente: Información Extraída de Licencia de construcción 11001-5.20 -1081

De igual forma y mediante Resolución Interna No. 320 del 11 de noviembre de 2020 se realizó apertura el proceso de Selección Licitación Pública No. JBB-LP-006-2020 y mediante la Resolución No. 440 del 15 de diciembre de 2020, se adjudicó el Proceso de Selección Licitación Pública No. JBB-LP-006-2020 a Consorcio Edificaciones 2020, dicha resolución se encuentra publicada en el SECOP II de acuerdo con lo señalado en el numeral 6. *"Etapa Contractual"* del manual de contratación de la entidad.

6.2. Etapa Contractual Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

A continuación, se presentan los datos generales del Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020, celebrado entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y el Consorcio Edificaciones 2020:

Fecha de suscripción			12 de enero de 2021
Plazo inicial del Contrato			9 meses
Fecha de inicio			12 de enero de 2021
Fecha de terminación inicial			10 de octubre de 2021
Valor inicial Contrato			$ 2.448.345.579
Fecha de terminación Prorroga No. 5			30 de junio de 2022
Otro Si Modificatorio No. 1			7 de octubre de 2021
Otro Si Modificatorio No. 2			20 de diciembre de 2021
Suspensiones del Contrato Acta No.	**Fecha Suspensión**	**Fecha de Reinicio**	**Tiempo de Suspensión**
1	13-ene-22	28-ene-22	13 días
2	25-ene-21	23-feb-21	28 días
	Total, días suspensiones		**41 días**
Prorrogas del Contrato	**Fecha Aprobación**	**Fecha Final**	**Tiempo Prorroga**
1	24-ago.-2021	08-oct.-2021	45 días
2	22-nov.-2021	31-dic.-2021	39 días
3	20-dic.-2021	19-abr.-2022	110 días
4	28-abr.-2022	23-may.-2022	25 días
5	31-may.-2022	30-jun.-2022	30 días
	Total, días Prorrogas		**249 días**
Adiciones del Contrato	**Fecha Adición**		**Valor Adición**
1	20-dic.-2021		284.364.614
2	28-abr.-2022		513.073.290

Tabla No. 2 – Fuente: Capeta "Q" – CONTRATOS_JBB – Elaboración propia OCI

El contrato de Obra a precios unitarios suscrito entre el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el Consorcio Edificaciones 2020 el 17 de diciembre de 2020, realizara el Reforzamiento Estructural a seis (6) zonas de la entidad:

1. ZONA 1 – Subdirección Científica y Laboratorio Infantil
2. ZONA 2 - Aula Chowa
3. ZONA 3 - Aula Ambiental
4. ZONA 4 - Educativa, Administrativa
5. ZONA 5 – Cafetería y Área Técnica
6. ZONA 6 - Almacén, Control Interno y Nodos Humedales

No obstante, por autonomía de la Oficina de Control Interno se realizará seguimiento al Reforzamiento Estructural de las zonas 1 (Científica y laboratorio Infantil) y zona 5 (Cafetería y Área Técnica).

6.2.1. Zona 1 – Subdirección Científica y Laboratorio Infantil

Imagen No. 2 – Fuente: Información Extraída Informes Contrato de Consultoría

De acuerdo con el Contrato de Consultoría JBB-CTO-1325-2019, para un uso óptimo y seguro de las instalaciones, se precisaba realizar un estudio de suelos y cimientos para el área de Subdirección Científica y Laboratorio Infantil denominada “Zona 1” , de igual forma evaluar el estado y las acciones a realizar.

6.2.1.1. Subdirección Cientí0fica:

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Consultor Técnicas Colombianas S.A.S. (Contrato JBB-CTO-1325-2019), el reforzamiento de esta área comprende las siguientes actividades:

- DEMOLER todas las ampliaciones adosadas construidas en pórticos de concreto.

- DEMOLER Y RECONSTRUIR todos los elementos no estructurales que estén agrietados.
- Se deben sustituir los muros estructurales de mampostería que tengan índices superiores a la unidad por columnas de concreto. Estas columnas tendrán acabado en fachaleta para conservar el material de la fachada original.
- Se deben sustituir las vigas de cubierta que tengan índices superiores a la unidad.
- La zona demarcada con el color morado se debe reconstruir en placa y PÓRTICOS DE CONCRETO separando la estructura nueva (nombrada como “módulo entrada”) dejando el mismo acabado inferior en madera para conservar los materiales de la arquitectura original.
- En cuanto a la cimentación, se deben encamisar algunas vigas de cimentación existentes y el nuevo cimiento deberá de apoyarse en una capa de recebo compactado apoyado a una profundidad de 1.50m.

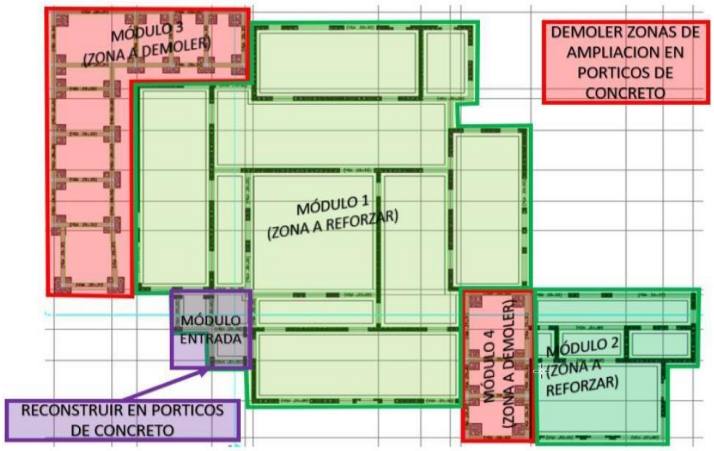

Imagen No. 3 – Fuente: Información Extraída Informes Contrato de Consultoría

Al realizar la prueba de recorrido el 26 de abril de la vigencia actual, se verificaron las actividades ejecutadas y aunque se observan trabajos realizados en el área, las entregas no se realizaron en los tiempos acordados y presentan observaciones, toda vez que se evidencian filtraciones, grietas, humedad y el deterioro de algunas de las obras realizadas, como se muestra a continuación:

Imagen No. 4 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

Imagen No. 5 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

Así mismo, y teniendo en cuenta lo indicado en el acta de obra No. 41 del 1 de diciembre de 2021 en su numeral 1.2.1 Seguimiento a obra - Obras en ejecución, se menciona el acta

de recibo firmada el día 5 de noviembre de la vigencia 2021, con algunas salvedades respecto a la entrega de la obra, así como la descripción de las actividades que estaban pendientes de ejecución:

> "*Área patio central y corredores - LA ENTIDAD YA OCUPA LAS ÁREAS DE OFICINA - Se realizaron las adecuaciones de conectividad y energía en cada puesto de trabajo y ahora se encuentra personal de la entidad laborando en áreas de oficinas de subdirección científica y dotaciones. Se avanza con actividades de mantenimiento y resane de muros en laboratorio adicional solicitado por la entidad. Falta: continuar con el cumplimiento de algunas observaciones del acta de recibo firmada el día 05 de noviembre…*"

Cabe aclarar que, en información allegada por el área responsable en memorando 2022IE1605 del 11 de mayo de 2022 y en la carpeta de contratos (Q) no se encuentra el acta con fecha del 5 de noviembre de 2021, situación que presenta una limitante en el momento de verificación de la entrega de la zona en mención.

Imagen No. 6 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

En lo concerniente a la entrega de la Subdirección Científica (Zona 1) y de acuerdo con información consignada en las actas de los comités de obras, al inicio del proyecto se presentaron retrasos en la entrega total de las zonas por parte del JBB- JCM, situación que anudada con la falta de personal incluido por el contratista para ejecución del reforzamiento en los primeros meses de realización del contrato ha podido generar retrasos en la entrega de las obras.

6.2.1.2. Laboratorio Infantil:

De igual forma en el informe emitido por el Consultor “Técnicas Colombianas S.A.S”. (Contrato JBB-CTO-1325-2019), para reforzamiento del Laboratorio Infantil se considero necesario:

- En el módulo 1 se plantea el desmonte de la cubierta, la demolición de las columnetas, y la reconstrucción con pórticos de concreto con columnas nuevas de
- 25x25cm y vigas aéreas nuevas de 20x40cm.
- En el módulo 1 se plantea la construcción de zapatas nuevas de 1.05x1.05m con 35cm de altura apoyadas en una capa de recebo compactado que va hasta una profundidad de 1.50m.
- En el módulo 2 se plantea el encamisado de columnas, vigas aéreas y zapatas.

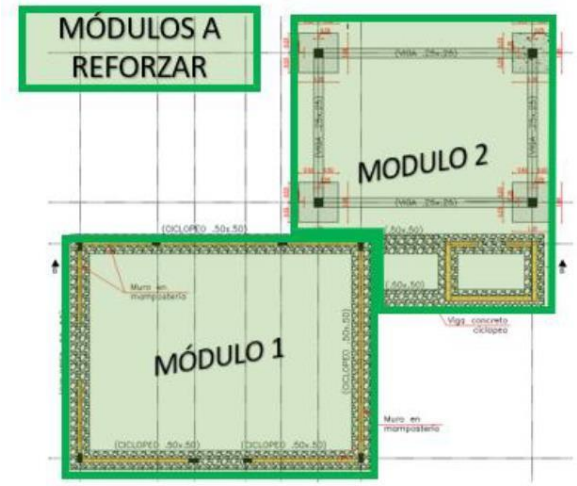

Imagen No. 7 – Fuente: Información Extraída de Licencia de construcción 11001-5.20 -1081

En prueba de recorrido realizada se evidencia la reconstrucción de la cubierta la cual informa el área responsable da saneamiento a las falencias identificadas en etapa de vulnerabilidad, como se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen No. 8 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

Cabe precisar que en acta del 27 de julio de 2021(Acta No. 25) se acuerda entre las partes involucradas la fecha de entrega de la obra (31 de julio de 201); sin embargo, en información suministrada por el área responsable, no se encuentra acta de entrega y/o documento en el que se indique el estado en el que se entrega la obra, la fecha y si se da cumplimiento a los requisitos iniciales estipulados en el Contrato de Obra.

6.2.2. Zona 5 – Área Técnica y Cafetería:

La zona 5 está conformada por el Área Técnica, Cafetería y baños, sin embargo y de acuerdo con el contrato de obra JBB-CTO-1035-2020 las áreas de estudio para el presente informe son las oficinas de la Subdirección Técnica y la Cafetería.

Imagen No. 9 – Fuente: Información Extraída Informes Contrato de Consultoría

6.2.2.1. Área Técnica:

Para efectos del reforzamiento del Área Técnica, el consultor contratado por la entidad considera necesario realizar las siguientes acciones:

- En el módulo tipo 1 se deben sustituir las columnas metálicas, las vigas y las viguetas metálicas PTE por perfiles, en calidad de acero ASTM A36.
- En el módulo 1 se deben implementar unas diagonales metálicas concéntricas en calidad de acero ASTM A36.
- En el módulo baños se deben sustituir las vigas y las viguetas metálicas PTE por perfiles, en calidad de acero ATSM A36.
- Para cumplir con la capacidad de cimentación, en ambos módulos se deben construir zapatas nuevas.

- Se deben demoler todos los elementos de cubierta y muros de mampostería del corredor.

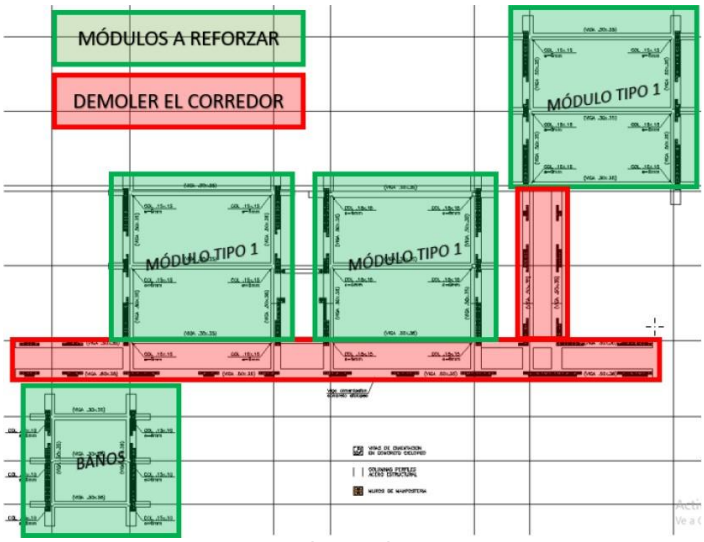

Imagen No. 10 – Fuente: Información Extraída Informes Contrato de Consultoría

Con base en la información compartida por la Secretaria General mediante memorando 2022IE1605 del 11 de mayo de 2022, se identifica una falencia en la planeación para la entrega de las áreas objeto de reforzamiento por parte del JBB-JCM, así como una gestión débil por parte del contratista quien a lo largo del contrato ha reportado una gran rotación de personal situación que puede materializarse en un riesgo operativo, ya que en la etapa de inducción y capacitación de personal se puede presentar reproceso en la ejecución de las tareas y por consiguiente un retraso en la entrega de la obra.

Imagen No. 11 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

Es preciso indicar y de acuerdo con lo estipulado en el Acta de Obra No. 30 (31-08-2021) el área técnica fue entregada al contratista el 24 de agosto de 2021; sin embargo el 26 de octubre de 2021 por orden de la entidad fueron suspendidas las actividades, teniendo en cuenta que se requería presentar un alcance de la licencia de construcción ante la Curaduría No. 5.

De acuerdo con el Acta No. 39 del 16-nov.-2022 las actividades fueron retomadas el 8 de noviembre de 2021: "…*De acuerdo con los acuerdos de la reunión del 8 Nov, se dieron por reiniciadas las actividades en técnica, considerando que las observaciones de la Curaduría corresponden a la revisión del alcance de la placa de cubierta se determina la reiniciación de las actividades en técnica, toda vez que no se tienen observaciones de las actividades de cimentaciones*…"

No obstante, no se cuenta con evidencia del acta y/o documento que soporte la reunión realizada el del 8 de noviembre de la vigencia inmediatamente anterior, de igual forma en la información allegada no se cuenta con los oficios presentados y/o recibidos de la Curaduría en lo referente al alcance de la licencia de construcción. De igual forma en la visita realizada se puede apreciar que no hay cumplimiento con el cronograma presentado y que la obra se encontraba suspendida.

6.2.2.2. Cafetería:

Para mayor seguridad en la zona de la cafetería se necesita un reforzamiento en concreto, ejecutando lo siguiente:

- Se deben sustituir los muros estructurales de mampostería que tengan índices superiores a la unidad por columnas de concreto. Estas columnas nuevas serán de sección de 25x55cm y tendrán acabado en fachaleta para conservar el material de la fachada original.

- Se deben sustituir las vigas de cubierta de voladizos.
- En cuanto a la cimentación, se deben encamisar algunas vigas de cimentación existentes y el nuevo cimiento deberá de apoyarse en una capa de recebo compactado apoyado a una profundidad de 1.50m.

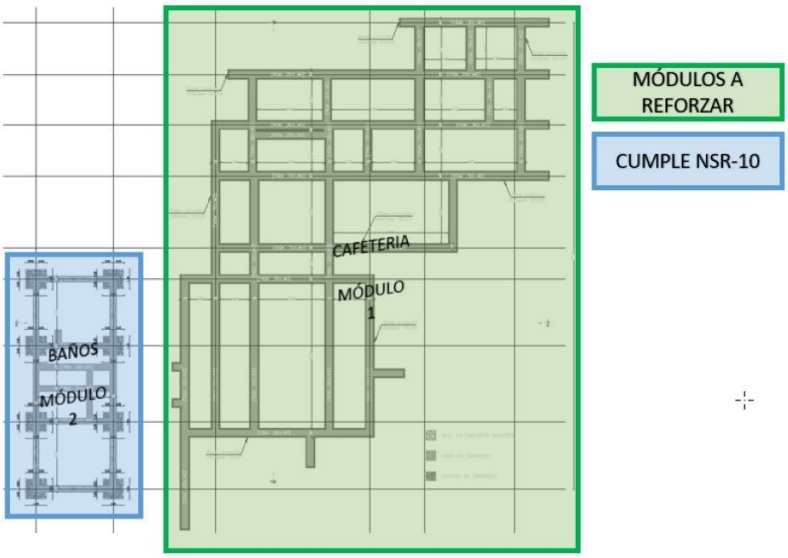

Imagen No. 12 – Fuente: Información Extraída Informes Contrato de Consultoría

De acuerdo con visita de campo realizada el 26 de abril de 2022 por la Oficina de Control Interno (OCI) y lo informado por el área responsable la zona No. 5 se encontraba en reforzamiento estructural; no obstante, se evidencia una interrupción (ausencia de personal trabajando) en la ejecución de la obra pero no se cuenta con un documento que soporte la suspensión de la misma, de igual forma se observan materiales que se encuentran a la intemperie y no se tiene conocimiento del trámite que se les dará a estos residuos o del impacto que puedan generar al medio ambiente.

Imagen No. 13 – Fuente: Imágenes tomadas en prueba de recorrido del 26-04-2022

De acuerdo con las observaciones incluidas en el acta de obra del 02 de noviembre de 2021se solicita la entrega de los espacios de cafetería, de igual forma en reunión del 23 de noviembre de 2021 (Acta de Obra No.40) relacionan la entrega del 20% de demoliciones y desmontes para la cafetería; no obstante, no se allego documento y/o soporte en el que se indique la fecha y el estado de la entrega de las instalaciones señaladas (cafetería) al contratista por parte de la entidad. De igual forma en visita realizada no se evidencia avance significativo a los espacios objeto de reforzamiento.

6.3. Informes de Ejecución y Pagos Realizados de Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

Para la ejecución del presente contrato y de acuerdo con información suministrada mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2022 por el área de Tesorería se han realizado once (11) pagos incluyendo el valor del anticipo por un valor neto $ 2.069.252.100, así mismo en cada pago se ha amortizado el 50% en cada factura de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta. -Forma de Pago.

En la siguiente tabla se puede observar los pagos que a la fecha le han realizado al contratista, estos se encuentran avalados con el respectivo informe aceptado y firmado por el interventor y la orden de pago correspondiente:

Orden de Pago	Fecha Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto	Observación
7462	5/03/2021	1.224.172.789	111.399.724	1.112.773.065	Anticipo del 50% del valor total del Contrato

Orden de Pago	Fecha Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto	Observación
8303	30/07/2021	31.744.558	4.771.842	26.972.716	Informe abril de 2021- sin carga en SECOP
8304	30/07/2021	32.450.952	4.878.027	27.572.925	Informe mayo de 2021- sin carga en SECOP
8305	30/07/2021	41.666.618	6.263.326	35.403.292	Informe junio de 2021- sin carga en SECOP
8341	26/08/2021	61.329.220	9.219.008	52.110.212	Informe julio de 2021- sin carga en SECOP
8411	28/09/2021	127.617.354	19.183.441	108.433.913	Informe agosto de 2021- sin carga en SECOP
8448	29/10/2021	227.537.985	34.203.510	193.334.475	Informe septiembre de 2021- sin carga en SECOP
8476	30/11/2021	178.078.825	26.768.809	151.310.016	Informe octubre de 2021- sin carga en SECOP- sin evidencia en carpeta de soportes
8511	22/12/2021	153.839.280	23.125.120	130.714.160	Informe noviembre de 2021- sin carga en SECOP sin evidencia en carpeta de soportes
9199	9/02/2022	56.261.770	8.457.269	47.804.501	Factura No. FEJB-10 / Pago Informe Dic-2021
10140	14/03/2022	215.166.679	32.343.854	182.822.825	Sin soporte – no entregado
Total Pagos		**2.349.866.030**	**280.613.930**	**2.069.252.100**	

Tabla No. 3 – Fuente: Comprobantes de Pago entregados mediante correo electrónico del 03-06-2022.

Una vez revisada y verificada la anterior información, se procedió a verificar en SECOP II, el cargue de los informes mensuales de pago, observando lo siguiente:

N° de informe	Período del informe	Fecha de cargue en SECOP II	Valor	Observación
1	N/A	21-04-2021	$1.224.172.789	No se cargó el informe de ejecución N° 1 de período 12-01-2021 al 44-01-2021. Este informe se encuentra en los soportes remitidos. Se cargó la OP 7462 correspondiente al anticipo.
2	12-01-2021 al 24-01-2021	15-09-2021	$ 0	N/A
3	23-02-2021 al 28-02-2021	15-09-2021	$ 0	N/A

Tabla No. 4 – Fuente: Comprobantes de Pago entregados mediante correo electrónico del 03-06-2022.

Como se puede observar, al día 06 de junio de 2022, el contratista solo ha cargado en la plataforma SECOP II, dos informes de ejecución contractual.

Los demás informes, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2021, que como ya se mencionó cuentan con órdenes de pago y pago realizado por parte de la Entidad, no han sido objeto de cargue en la plataforma SECOP II.

Así las cosas, se evidenció incumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que indica "*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición",* de lo establecido en el Instructivo: Publicación General de documentos en SECOP en el numeral 3.2 *Documentos que deben publicarse en la etapa contractual "5. Informes de actividades del contratista en el formato dispuesto deberán ser cargados por el mismo en la medida que la Entidad realice la implementación del "Plan de Pagos" contemplado en las minutas electrónicas del SECOP II, bajo las instrucciones dadas para llevar a cabo dicha actividad. Los términos de publicación para los informes que den cuenta de la ejecución del contrato se contarán desde la fecha de pago y recepción del informe que ha sido insumo para efectuar un desembolso en la Oficina Asesora Jurídica.* Subrayado fuera de texto.

Observación No. 1:

Se observó incumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y del numeral 3.2 del Instructivo Publicación General de documentos en SECOP versión 2, en la medida que no se han publicado en SECOP II los informes de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2021, a pesar de que ya fueron objeto de pago por parte de la Entidad.

Recomendación No. 1:

Establecer un punto de control por parte del contratista y del interventor y/o supervisor con el de verificar que una vez se haya radicado el informe y se haya efectuado el pago, se proceda a realizar el cargue de estos en la plataforma SECOP II.

De conformidad con el análisis efectuado a la respuesta emitida por la Secretaria General y de Control Disciplinario mediante el radicado Nº 2022IE3011 del 29 de agostode 2022, el líder del proceso auditado manifiesta que:

> "*Frente a la observación presentada respecto del cargue de la información de los informes de pago en el aplicativo Secop II, Se informa que el contratista ha realizado el cargue de la información correspondiente al informe No. xxxx, como se demuestra del pantallazo suministrado por la OAJ, así: Se procedió a hacer el requerimiento al contratista de obra a través de la supervisión, con lo cual se obtuvo registros de los informes que han sido objeto de trámite ante la entidad en la plataforma Secop".*

No obstante, lo anterior, no resuelve de fondo la observación realizada en cuanto al revisar la plataforma SECOP II, se observó que los infirmes de ejecución contractual de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021 fueron cargados hasta el 06 de julio de 2022, a pesar de que los pagos se realizaron en la vigencia 2021, de acuerdo con lo señalado en la tabla N° 3 del presente informe.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el interventor del contrato 1035 de 2020 y la Entidad están desconociendo lo señalado en el Instructivo: Publicación General de documentos en SECOP en el numeral 3.2 *Documentos que deben publicarse en la etapa contractual "5.*

Es de precisar que, esta observación es recurrente para la Entidad y que puedeocasionar una multa para la entidad en virtud de la continuidad y reiteración de esta, enéste y otros contratos que se visualizan en la entidad por parte de la Contraloría.

En consecuencia y ante el incumplimiento al normatividad vigente, la observación queda en firme y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin.

De acuerdo con lo anterior y a lo estipulado en la cláusula cuarta – Forma de Pago el contrato suscrito, el anticipo se realizaba por el 50% del total del contrato; no obstante, no es entendible porque el anticipo se realizó hasta el 07 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que el contrato se suscribió desde el 12 de enero de 2021.

De igual forma y teniendo en cuenta el valor inicial del convenio ($2.448.345.579), la adición aprobada a cierre de 2021 ($284.364.614) y los pagos efectuados a 31 de diciembre de 2021; el valor de los giros es coherente con el valor de las órdenes de pago generadas a 31 de diciembre de 2021; no obstante, en el valor de la reserva no se incluye el valor de la adición realizada como se evidencia a continuación:

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Detalle de reservas por proyecto

Fecha actualización
31 de diciembre de 2021

315 | 1119 | 1121 | 1124 | 1139 | 7651 | 7666 | 7667 | 7677 | 7679 | 7681 | 7683

Total de la entidad

Reservas Plan BMPT	Giro Reservas	BMPT por girar	Reservas Plan NCSAPBS XXI	Giro Reservas	Por girar
568 mill.	549 mill.	18 mill.	22,067 mill	19,227 mill.	2,840 mill.

Nombre Beneficiario	No. Contrato	Reserva	Giro	Por girar	% Ejecución
CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	449	1,132,732,024	229,731,375	903,000,649	20.28 %
CONSORCIO PLANTACION G Y M 2020	436	1,106,867,913	257,298,174	849,569,739	23.25 %
CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	2,448,345,579	2,078,437,581	369,907,998	84.89 %
SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SE GURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.	1055	564,730,945	395,311,660	169,419,285	70.00 %
CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS CNP S.A.S.	425	258,749,816	92,417,971	166,331,845	35.72 %

Imagen No. 14 – Fuente: Tablero Control Presupuesto a 31-dic-2021[1]

Valor Inicial Convenio	2.448.345.579
Adición No. 1 – CRP 2161	284.364.614
Valor Total Contrato a 31-dic.-2021	**2.732.710.193**
Valor Reserva a 31-dic.-2021	**2.448.345.579**
Diferencia a 31-dic.-2021	284.364.614

Tabla No. 5 – Fuente: Elaboración propia OCI

6.3.1. Adiciones Aprobadas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

Para la ejecución del contrato en mención se han realizado dos adiciones, de acuerdo con las actas entregadas se indica que están debidamente justificadas, toda vez que se han presentado actividades adicionales requeridas para la ejecución del contrato de obra, las cuales fueron sustentadas por el contratista de obra y validadas por la Interventoría.

Valor Inicial Convenio	2.448.345.579
Adición No. 1 - 20-dic.-2021	284.364.614
Adición No. 2 – 28-abr-2022	513.073.290
Valor Total Contrato a 30-abr.-2022	**3.245.783.483**

Tabla No. 6 – Fuente: Elaboración propia OCI

Sin embargo, a la fecha del presente informe no se cuenta con órdenes de pago que evidencien el giro al contratista en lo concerniente a adición No. 2 del Contrato de Obra (JBB-CTO-1035-2020) aprobada tanto por la interventoría como por el JBB – JCM. De

1 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzE2YmQ0OWEtMDNlMy00M2FiLTlhN2ItNDc4MzNmNWEwMWEyIiwidCI6IjIyYzc4MmMwLTZmYzMtNGI5Ny05Njc0LTFhY2JmOGU5OGJhNCJ9&pageName=ReportSection

igual forma en la carpeta compartida por Secretaria General y de Control Disciplinario se anexa acta con los documentos que justifican las adiciones solicitadas y aprobadas.

Así mismo, se evidencian saldos pendientes por girar tanto del valor inicial del contrato (CRP 2261-2020: $369.907.998), como de la adición No. 1 realizada el 20 de diciembre de 2021(CRP 2161-2021: $$12.936.165), es oportuno que el área responsable indique el tratamiento que se les dará a estos saldos:

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

02-06-2022
14:17

ENTIDAD: 218 - JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2021

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2161 NRO DISPONIBILIDAD: 2493 VALOR REGISTRO: 284,364,614.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	10140	12-MAR-22	12-MAR-22	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	215,166,679.00	
ORDENES DE PAGO	9199	01-FEB-22	01-FEB-22	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	56,261,770.00	
					Gran Total:	**********	271,428,449.00	12,936,165.00
					Anulaciones RP:		.00	

Imagen No. 15 – Fuente: Comprobantes de Pago entregados mediante correo electrónico del 03-06-2022Tablero Control Presupuesto a 31-dic-202.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

03-06-2022
15:06

ENTIDAD: 218 - JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2020

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2261 NRO DISPONIBILIDAD: 2139 VALOR REGISTRO: 2,448,345,579.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	7462	09-MAR-21	09-MAR-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	1,224,172,789.00	
ORDENES DE PAGO	8303	30-JUL-21	30-JUL-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	31,744,558.00	
ORDENES DE PAGO	8304	30-JUL-21	30-JUL-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	32,450,952.00	
ORDENES DE PAGO	8305	30-JUL-21	30-JUL-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	41,666,618.00	
ORDENES DE PAGO	8511	22-DEC-21	22-DEC-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	153,839,280.00	
ORDENES DE PAGO	8411	28-SEP-21	28-SEP-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	127,617,354.00	
ORDENES DE PAGO	8448	29-OCT-21	29-OCT-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	227,537,985.00	
ORDENES DE PAGO	8476	30-NOV-21	30-NOV-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	178,078,825.00	
ORDENES DE PAGO	8341	26-AUG-21	26-AUG-21	CONSORCIO EDIFICACIONES 2020	1035	VIGENTE	61,329,220.00	
					Gran Total:	**********	2,078,437,581.00	369,907,998.00
					Anulaciones RP:		.00	

Imagen No. 16 – Fuente: Comprobantes de Pago entregados mediante correo electrónico del 03-06-2022Tablero Control Presupuesto a 31-dic-202.

Teniendo en cuenta la información suministrada de pagos y de acuerdo con lo estipulado en el contrato en su Cláusula Cuarta.-Forma De Pago literal B, para la aprobación de pagos mensuales por avance de la obra se deben entregar los documentos como requisito y/o evidencia:

Así mismo, los informes incluidos en la carpeta "*2022IE1197 Aud. OCI Reforzamiento Estructural"* el contratista no allegó la información completa, por consiguiente, no se posible establecer o fijar aseguramiento si cumplió o no con lo estipulado en la cláusula en mención,

toda vez que en el mes de enero en la carpeta compartida por la SGEN no se encuentra el informe del mes de agosto de 2021.

6.4. Obligaciones Especificas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

El Contrato se ejecutó bajo la modalidad **Licitación Pública**, en el cual se suscribieron 66 obligaciones específicas para el contratista, de las cuales y por medio de muestra no estadística y a consideración de la Oficina de Control interno se realizó un análisis de 20 obligaciones, como se evidencia a continuación:

2. *Realizar las actividades consignadas en el presupuesto de obra. El contratista radicará a la interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems contractuales ofertados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantizando el cumplimiento de los valores estipulados en su oferta comercial.*

Mes	Observación
Enero - 2021 Febrero - 2021 Marzo – 2021 Abril – 2021 Mayo – 2021 Junio – 2021	Los APU fueron radicados a la interventoría el día 22 de enero de 2021 con el oficio JBB-CTO-1035-2020 -22012021. La radicación se realizó extemporáneamente, en la medida que esta debió hacerse el 28 de diciembre de 2020, toda vez que la obligación específicamente señala " *El contratista radicará a la interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems contractuales ofertados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato",* y la suscripción del contrato fue el 17 de diciembre de 2021.
Julio – 2021	De acuerdo con acta del 27 de julio de 2021 (Acta No. 26), el contratista informa que se encuentran pendientes por aprobación APU´s desde el mes de abril; sin embargo la interventoría indica que para evitar desgaste administrativo se requiere ejecutar reuniones internas en las cuales se evalúen antes de la presentación.
Agosto - 2021	De acuerdo con información contenida en actas el 28 de agosto de 2021 se aprobaron APU presentadas por actividades no previstas.
Septiembre – 2021	De acuerdo con información contenida en actas en septiembre se aprobaron APU´s presentadas por actividades no previstas; no obstante, no se cuenta con evidencia de estas, ni los soportes que deben entregarse para la justificación.
Octubre – 2021	Los APU fueron radicados a la interventoría el día 22 de enero de 2021 con el oficio JBB-CTO-1035-2020 -22012021. Np radicados mediante oficio JBB-CTO-1035-2020 -13042021-3 NPs del 13 de abril de 2021, BALANCE No 1 Y AJUSTE APU NP 03052021 del 03 de mayo de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -12062021 del 12 de junio de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -23062021 del día 23 de junio de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -07072021 del día 07 de julio de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -14072021 del día 14 de julio de 2021, JBB-CTO-1035- 2020 -17072021 del día 17 de julio de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -21072021 del día 21 de julio de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -02082021 del día 02 de agosto de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -10082021 del día 10 de agosto de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -19082021 del día 19 de agosto de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -24082021 del día 24 de agosto de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -26082021 del día 26 de agosto de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -28092021 del día 28 de septiembre de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -11102021 del día 11 de octubre de 2021, JBB-CTO-1035-2020 -25102021 del día 25 de octubre de 2021. Acta de aprobación de precios adicionales del NP 14E-34 con fecha 20 de agosto de 2021 y otro si modificatorio con fecha del 07 de octubre de 2021.
Noviembre – 2021	De acuerdo con el informe suministrado está en proceso de aprobación la prórroga No. 3 para incluir las actividades no previstas del NP-33 al NP-59, incluidos en el acta de aprobación de presión unitarios para actividades.

Mes	Observación
Diciembre – 2021	En información allegada no se cuenta con evidencias que den cumplimiento a esta obligación.
Enero - 2022	En información allegada no se cuenta con evidencias que den cumplimiento a esta obligación.

Tabla No. 7 – Fuente: Información allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI

Cabe aclarar que en información allegada y en la Carpeta "Q" – Contratos_JBB no se encuentra los Análisis de Precios unitarios (APU) entregados inicialmente para la ejecución del contrato**.**

De otro lado, se debe tener en cuenta que la obligación inicial indicaba que **"***El contratista radicará a la interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems contractuales ofertados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantizando el cumplimiento de los valores estipulados en su oferta comercial",* y según lo observado los APU´s iniciales fueron radicados a la interventoría el día 22 de enero de 2021 con el oficio JBB-CTO-1035-2020 -22012021, fecha que es posterior a la suscripción del contrato y a la firma del acta de inicio, por lo se considera que la radicación y entregada se realizó de manera extemporánea.

3. *Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el cronograma de programación de la obra a ejecutar detallada en Project o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, sin que sobrepase el plazo del contrato. Este documento debe ser aprobado por parte de la Interventoría y será requisito para la firma a del acta de inicio del contrato.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El contratista envió programación el día 23 de enero de 2021 a la interventoría con el oficio JBB-CTO-1035-2020 -23012021 y se recibieron observaciones el día 25 de 2021 de enero por parte de la interventoría, ya que el cronograma de programación no estaba planificado de acuerdo con las instrucciones dadas por el representante del JBB.
Febrero - 2021	El cronograma de programación se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
Marzo – 2021	El contratista presenta la programación V2 el 01 de marzo de 2021, la interventoría realiza observaciones; y finalmente se presenta la programación V3 con las correcciones y esta se aprueba el 03 de marzo de 2021 mediante comunicación JBB-CTO-1067-2020 059.
Abril – 2021	El contratista presenta la programación V2 el 01 de marzo de 2021, la interventoría realiza observaciones; y finalmente se presenta la programación V3 con las correcciones y esta se aprueba el 03 de marzo de 2021 mediante comunicación JBB-CTO-1067-2020 059. La programación Versión 4 fue presentada el día 13 de abril de 2021.
Mayo – 2021	La programación Versión 4 fue presentada el día 13 de abril de 2021.
Junio – 2021	La programación Versión 4 fue presentada el día 13 de abril de 2021.
Julio – 2021	Se mantiene vigente la versión 4 del mes de abril de 2021, no obstante, se encontraba pendiente por aprobar unos ajustes realizados por la interventoría para el mes de julio de 2021.
Agosto - 2021	El 5 de agosto se presentó por el contratista la programación versión 5.
Septiembre – 2021	Se encuentra vigente la programación versión 5, presentada en agosto de 2021.
Octubre – 2021	De acuerdo con el informe del contratista para el mes de octubre de 2021se encontraba en proceso de aprobación la prórroga No. 2 del contrato de obra,

Mes	Observación
	indicando así que se realizará una nueva programación. Se encuentra vigente la programación No. 5 aprobada en agosto de 2021
Noviembre – 2021	De acuerdo con el informe del contratista para el mes de noviembre de 2021 se encontraba en proceso de aprobación la prórroga No. 2 del contrato de obra,indicando así que se realizará una nueva programación. Se encuentra vigente la programación No. 5 aprobada en agosto de 2021...
Diciembre – 2021	En los soportes allegados a no se evidenció información y/o evidencias de modificaciones del cronograma.
Enero - 2022	En los soportes allegados a no se evidenció información y/o evidencias de modificaciones del cronograma.

Tabla No. 8 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI

.

Teniendo en cuenta lo establecido en la obligación "*Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el cronograma de programación de la obra a ejecutar(…),* el cronograma de programación se presentó extemporáneamente en la medida que este fue presentado hasta el 23 de enero de 2021, fecha posterior a la suscripción del contrato y de la firma del acta de inicio.

De acuerdo con información contenida en la carpeta: "2022IE1197 Aud. OCI Reforzamiento Estructural" el cronograma se ha actualizado (nueve) 9 veces teniendo en cuenta los no previsibles presentados y que han gestionado retraso en la ejecución del contrato.

10. *Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto, con base en las normas legales vigentes.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020. No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de febrero de 2021
Marzo – 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020. No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de marzo 2021.
Abril – 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020 No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de abril de 2021.
Mayo – 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020. No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de mayo de 2021.
Junio – 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020. No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de junio de 2021.

Mes	Observación
Julio – 2021	Señala el contratista que se ha presentado el pago mes a mes de las planillas del pago de seguridad social de cada uno de los trabajadores y a su vez se está al día con el pago de salarios del personal del Consorcio Edificaciones 2020. No hay evidencia dentro de los anexos del informe del contratista del pago de nómina del mes de junio de 2021.
Agosto - 2021	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de agosto de 2021.
Septiembre – 2021	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de septiembre de 2021.
Octubre – 2021	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de octubre de 2021
Noviembre – 2021	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de noviembre de 2021
Diciembre – 2021	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de diciembre de 2021.
Enero - 2022	No se cuenta con evidencia de la nómina y/o pago de esta para el mes de enero de 2021.

Tabla No. 9 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

En primer lugar, para esta obligación no fue posible constatar el pago de salarios en la medida que no se evidenció documento soporte de pago de la nómina realizada por el contratista en lo transcurrido del contrato de obra. Dentro de los soportes de los informes presentados por el contratista no se evidenció registro de pago de nómina de los trabajadores de este.

En segundo lugar, el interventor del contrato en varias actas de comité de obra solicitó al contratista que aportara los desprendibles de pago del personal operativo.

Ejemplo de lo anterior, se observó en el acta N° 26 del comié de obra del 03-08-2021 que la interventoría manifestó que "*El 2 de agosto el constructor entregó a la interventoría los desprendibles de pago del personal operativo, la interventoría manifiesta que se encuentra incompleta la documentación del mes de junio y que debe ser entregada adicionalmente la del mes de julio.*

- La interventoría reitera que la información que se entregue debe entregarse completa, aún más cuando corresponde a un compromiso que se ha pospuesto en varios comités. La interventoría solicita al contratista entregar la documentación que falta de junio a más tardar el viernes 6 de agosto y la de julio el martes 10 de agosto.se encuentra incompleta la documentación del mes de junio y que debe ser entregada adicionalmente la del mes de julio".

En el N° 30 del 31 de agosto de 2021 se señaló por el interventor "*Se recuerda al contratista que al 17 de septiembre debe estar al dia los pagos de seguridad, exceptuando el personal del bobcat el cual tiene plazo hasta el dia 22.*

La revision de la nomina correspondiente a los meses de mayo,junio y julio sera remitida el dia de hoy mediante oficio al contratista.

En el acta N° 33 del 30 de septiembre de 2021, se manifestó *"Se entregaran los pagos del total del personal para el 4 deOctubre en el comité, y el listado del personal que sera trasladado del subcontratista al Consorcio. Se dara respuesta al oficio de la Interventoría*

el dia lunes 4 de Octubre. La Interventoria nuevamente indica que la situacion del martes se puede volver a presentar, si el contratista no toma acciones definitivas y de fondo para resolver el tema de contratacion y pago del personal.

De otra parte, se evidenció en acta del 30 de septiembre de 2021, constancia de la parálisis de obra el martes 28-09-2021, fecha en la cual no se tuvo actividad de obra derivada del incumplimiento en el pago de los sueldos al personal de obra, situación que fue comunicada a la entidad por parte del interventor.

En esta se deja constancia que " la interventoría manifiesta a la entidad que esta era una situación que se venía advirtiendo desde hace semanas y sobre la cual no se tuvo ninguna contingencia de parte del contratista para evitar que las actividades se suspendieran; solo se están tomando acciones cuando la situación se presentó. Se advierte igualmente que de no contemplarse soluciones de fondo por parte de la contratista esta situación se podrá volver a presentar y se tiene conocimiento que hay personal al que una vez se le cancele el valor adeudado, se retirara de la obra".

Como se puede observar, los problemas de pago de nómina al personal contratado para dar cumplimiento a la obra se tornaron reiterativos y fueron de pleno conocimiento del interventor y de la Entidad, razón por la cual no es comprensible para la OCI, que la interventoría haya avalado los informes para el pago del contratista.

Así las cosas, hay evidencia que permite establecer un presunto incumplimiento de esta obligación por parte del contratista y de las obligaciones del interventor.

11. *Mantener durante la vigencia del proyecto la cobertura de salud, pensión y ARL del todo el personal vinculado al proyecto.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	El personal ingresó con la cobertura al sistema de gestión de seguridad social, con nivel 5, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-HSE-00
Marzo – 2021	El personal ingresó con la cobertura al sistema de gestión de seguridad social, con nivel 5, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-HSE-00.Estos soportes están en los anexos del informe del mes marzo de 2021.
Abril – 2021	El personal ingresó con la cobertura al sistema de gestión de seguridad social, con nivel 5, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-HSE-00. Estos soportes están en los anexos del informe del mes marzo y abril de 2021.
Mayo – 2021	El personal ingresó con la cobertura al sistema de gestión de seguridad social, con nivel 5, el cual ha sido avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-HSE-00, dicha información se ha realizado entrega ala interventoría y se evidencia en el informe del mes de Mayo de 2021.
Junio – 2021	El personal ingresó con la cobertura al sistema de gestión de seguridad social, con nivel 5, el cual ha sido avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-HSE-00, dicha información se ha realizado entrega ala interventoría y se evidencia en el informe del mes de junio de 2021.
Julio – 2021	Aunque en el informe se indica que los trabajadores están afiliados a ARL con riesgo 5, no se cuenta con documentos que den validez a dicha afirmación. Teniendo en

Mes	Observación
	cuenta que la planilla allegada solo relaciona a 7 trabajadores del Consorcio Edificaciones 2020
Agosto - 2021	En informacion allegada se incluyen las planillas de seguridad social: 1. Sarmiento Mazo Nohora - 3 afiliados. 2. Consorcio Edificaciones 2020 - 6 afiliados. 3. Donado Construcciones - 51 afiliados. 4. Luis Felipe Murcia Duran – Independiente
Septiembre – 2021	Se adjunta un resumen de la planilla de Sarmiento Nohora sin detalle de los afiliados y una planilla de: Donado Construcciones - 73 afiliados; no obstante de los afiliados que figuran en la planilla de asistencia (Anexo 13) 2 no cuentan con evidencia de ingreso y tampoco planilla de pago de seguridad social. De igual se indica que 24 trabajadores se retiraron; no obstante, no se cuenta con planilla de verificación de la novedad.
Octubre – 2021	El archivo Anexo 13. ANEXO 13. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL OCT 2021 incluido en la carpeta no puede ser consultado.
Noviembre – 2021	No se cuenta con evidencia de la planilla de seguridad social y/o pago de esta para el mes objeto de evaluación.
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 10 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Si bien se evidencias en varios meses planillas de seguridad social, no se tiene claridad si corresponde a los trabajadores que hacen parte del proyecto, teniendo en cuenta que en algunos meses no se cuenta con documento soporte de nómina y/o listado de personal contratado.

13. *Realizar los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de la obra, antes del inicio de esta como a su término.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	El personal ingreso con los exámenes de aptitud para el ingreso de personal a laborar, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-SHE-001.
Marzo – 2021	El personal ingresó con los exámenes de aptitud para el ingreso de personal a laborar, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-SHE-001, al igual al personal retirado se ha entregado las órdenes para realizar los exámenes de retiro, al igual los conceptos de egreso; los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes marzo de 2021.
Abril – 2021	El personal ingresó con los exámenes de aptitud para el ingreso de personal a laborar, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-SHE-001, al igual al personal retirado se ha entregado las órdenes para realizar los exámenes de retiro, al igual los conceptos de egreso; los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes marzo y abril 2021.
Mayo – 2021	El personal ingresó con los exámenes de aptitud para el ingreso de personal a laborar, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-SHE-001, al igual al personal retirado se ha entregado las órdenes para realizar los exámenes de retiro, al igual los conceptos de egreso; los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes mayo 2021.
Junio – 2021	El personal ingresó con los exámenes de aptitud para el ingreso de personal a laborar, el cual fue avalado por la interventoría con el formato de requisitos para el ingreso de personal directo/contratista F-SHE-001, al igual al personal retirado se ha entregado las órdenes para realizar los exámenes de retiro, al igual los conceptos de egreso; los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes junio 2021.

Mes	Observación
Julio – 2021	Para el mes de julio 2021, se cuentan en los anexos con soportes de ingreso de 9 trabajadores, de los cuales todos cuentan con evidencia de examen de salud ocupacional de ingreso.
Agosto - 2021	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores; No obstante, en informe de pago presentado, el contratista indica que los trabajadores que inician cuentan con el examen de ingreso los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes agosto 2021.
Septiembre – 2021	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores; No obstante, en informe de presentado, el contratista indica que 24 trabajadores ingresaron y que cuentan con el examen de ingreso los soportes se encuentran en los anexos del informe de mes septiembre 2021.
Octubre – 2021	El archivo "ANEXO 10. INGRESOS OCTUBRE 2021" incluido en la carpeta no puede ser consultado.
Noviembre – 2021	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores; No obstante, en informe de presentado, el contratista indica que 25 trabajadores ingresaron y que cuentan con el examen de ingreso.
Diciembre – 2021	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores.
Enero - 2022	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores.

Tabla No. 11 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

De acuerdo con la informacion suministrada por el área responsable, se considera un cumplimiento parcial de la obligación, teniendo en cuenta que en los Informes emitidos por el contratista se relacionan ingresos y retiros de trabajadores, no obstante, no se cuenta con documentos y/o anexos que soporten dicho cumplimiento.

***16**. Realizar la elaboración e implementación en obra del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra – PAPSO, en atención a la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Salud y trabajo en el capítulo 5, en donde se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El 18 de Enero de 2021, el constructor envió el PAPSO radicado en la alcaldía de Bogotá. Se radicó con el oficio JBB-CTO-1035-2020 -18012021. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Febrero - 2021	La aprobación de este plan aún está pendiente por parte de la entidad. El interventor mediante oficio JBB-CTO-1067-2020 065 informó al contratista sobre el incumplimiento en la implementación del PAPSO. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Marzo – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes marzo. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Abril – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes marzo y abril. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Mayo – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en el informe del mes mayo de 2021. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Junio – 2021	A la totalidad de los colaboradores se le realiza el cambio de tapabocas al ingresar al campamento a la llegada en la mañana, se realiza proceso de desinfección de áreas, superficies y maquinaria y herramienta y por lo menos una vez a la semana se

Mes	Observación
	diligencia el auto reporte de salud COVID-19 dando cumplimiento al protocolo, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes junio2021. En informacion allegada a la OCI, no se cuenta con el documento formal.
Julio – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes julio 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Agosto - 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes agosto 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Septiembre – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes septiembre 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Octubre – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes octubre 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Noviembre – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes noviembre 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Diciembre – 2021	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes diciembre 2021; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.
Enero - 2022	El contratista de obra elaboró el protocolo de seguridad PAPSO, el jardín aprobó el documento mediante comunicado Nr.2021EE80101, el 15-3-2021, el cumplimiento del protocolo esta soportado en los informes del mes enero 2022; no obstante, no se cuenta con el documento que indique la estructura del plan.

Tabla No. 12 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

En informes presentados, se evidencia cumplimiento de actividades de acuerdo con lo indicado por el área de Seguridad en el Trabajo, así como cumplimiento del protocolo de bioseguridad; no obstante, en la información suministrada no se cuenta con una copia del Plan de Seguridad PAPSO aprobado.

22. *De ser necesario elaborar a su costo el Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de movilidad o el ente que corresponda, obtener el permiso necesario para ejecutarlo y desarrollar su implementación.*

Mes	Observación
Enero - 2021	SIN PRESENTAR
Febrero - 2021	El plan radicado el 23 de febrero de 2021 mediante correo electrónico a la interventoría. El 25 de febrero de 2021 enviaron a la interventoría el radicado del PMT con No. 187567 y el formato COI, a su vez la interventoría envió estos documentos a la entidad el 26 de febrero 2021. No obstante, en anexos de los informes revisados no se encuentra el documento.
Marzo – 2021	
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	
Agosto - 2021	El plan radicado el 23 de febrero de 2021 mediante correo electrónico a la interventoría. El 25 de febrero de 2021 enviaron a la interventoría el radicado del PMT con No. 187567 y el formato COI, a su vez la interventoría envió estos documentos a
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	

Mes	Observación
Noviembre – 2021	la entidad el 26 de febrero 2021. No obstante, en anexos de los informes revisados no se encuentra el documento.
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 13 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Se cuenta con evidencia de envió del Plan de Manejo de Tránsito a las entidades competentes (correos, actas e informes), no obstante, el documento no pudo ser consultado para el ejercicio de verificación y/o seguimiento por parte de la OCI, en la medidaque dentro de los anexos no se evidenció el documento del Plan de Manejo de Tránsito.

23. *Realizar un plan de movilidad para el interior del jardín de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo, presentarlo a la interventoría y a la supervisión para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El contratista presenta el plan de movilidad interno, el cual es aprobado por la interventoría mediante comunicado JBB-CTO-1035-2020-22012021 del 22 de enero del 2021; no obstante, no se allega evidencia del documento.
Febrero - 2021	
Marzo – 2021	
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 14 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Se cuenta con evidencia de envió del Plan de Movilidad para el interior del jardín; no obstante, el documento no pudo ser consultado para el ejercicio de verificación y/o seguimiento por parte de la OCI, en la medida que dentro de los anexos no se evidenció el documento del Plan de Movilidad.

28*. Contratar los trabajadores que sean necesarios para la buena marcha del proyecto y retirar aquellos que a juicio del interventor o del jardín no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El contrato se encontraba suspendido por lo que no se ejecutaron actividades.
Febrero - 2021	Se cuenta en el mes de febrero de 2021 con 10 personas distribuidas en los frentes de trabajo. No hay un registro de nómina.
Marzo – 2021	Se contó en el mes de marzo de 2021, con 15 personas distribuidas en tres frentes de trabajo. Este número no coincide con el número de trabajadores que tuvieron ingreso durante el de marzo de 2021, igualmente, no coincide con el número de trabajadores reportado en la planilla de seguridad social del mes de marzo de 2021. El interventor señala que se requiere contratar más personal operativo en obra.

Mes	Observación
Abril – 2021	Se cuenta actualmente con 30 personas distribuidas en tres frentes de trabajo. Este número no coincide con el número de trabajadores que tuvieron ingreso durante el de abril de 2021, igualmente, no coincide con el número de trabajadores reportado en la planilla de seguridad social del mes de abril de 2021.
Mayo – 2021	Se cuenta actualmente con 30 personas distribuidas en tres frentes de trabajo. Este número no coincide con el número de trabajadores que tuvieron ingreso durante el de mayo de 2021, igualmente, no coincide con el número de trabajadores reportado en la planilla de seguridad social del mes de mayo de 2021.
Junio – 2021	Se cuenta actualmente con 34 personas distribuidas en los frentes. Este número no coincide con el número de trabajadores que tuvieron ingreso durante el de junio de 2021, igualmente, no coincide con el número de trabajadores reportado en la planilla de seguridad social del mes de junio de 2021.
Julio – 2021	Para el mes de julio, en informe del Contratista en el numeral 16.1.1.4 Asistencia, se relacionan que 52 trabajadores asistieron en el mes; no obstante en informe pago se indica que para el mismo mes 37 trabajadores operativos en promedio.
Agosto - 2021	Para el mes de agosto, en informe de pago, el Contratista indica que se contaban con 47 trabajadores en la obra, 7 administrativos y 40 operativos. No obstante, en informacion allegada no se cuenta con el informe detallado y o listado de personal.
Septiembre – 2021	Para el mes de septiembre, en informe de pago el Contratista, indica que 47 trabajadores asistieron en el mes; no obstante en ANEXO 13. ASISTENCIA SEPTIEMBRE se indica que para el mismo mes 87 trabajadores asistieron a la obra.
Octubre – 2021	El archivo ANEXO 12. ASISTENCIA OCTUBRE 2021 incluido en la carpeta no puede ser consultado. No obstante, en informe de pago se indica que para el mes objeto de evaluación se cuenta con 56 trabajadores distribuidos en las áreas intervenidas.
Noviembre – 2021	Para el mes de noviembre, en informe de pago el Contratista, indica que se cuenta con 71 trabajadores distribuidos en las áreas intervenidas; no obstante no se cuenta con evidencia que soporte dicha afirmación.
Diciembre – 2021	Para el mes de diciembre, en informe de pago el Contratista, indica que se cuenta con 7 trabajadores distribuidos en las áreas intervenidas; no obstante no se cuenta con evidencia que soporte dicha afirmación.
Enero - 2022	En informacion allegada, no se cuenta con evidencias de ingreso de trabajadores.

Tabla No. 15 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

En informes mensuales, se relacionan el listado de personal que ingresa y/o se retira; sin embargo, no en todos los meses se cuenta con evidencia de cumplimiento de la presente obligación.

En actas de comité de obra, el interventor señaló falta de personal en los distintos frentes de obra, ejemplo de ello lo indicado en el acta N° 26 del 03 de agosto de 2021 " *Se siguen evidenciando grandes atrasos en la zona 1 y la zona 4, los atrasos en la zona 5 se deben a que aún no ha sido entregado este espacio para inciar la intervención.*

- Los atrasos se deben a falta de personal de acabados e inicio de esta actividades para lo cual es importante la organizacion del personal"

Igualmente, en el acta N° 36 del 02 de noviembre de 2021 se indicó " *Se han presentado problemas en algunas actividades por la falta de personal ya que este ha retirado de la obra, en especial los remates de mamposteria y de acabados. En el area de administrativabloque 2 no hay personal en labor. El contratistsa indica que estan todos reubicados en la terminacion de cientifica y una vez se entreguen las areas volveran a intervenir esa area".*

***32**. Mantener en todo momento el proyecto en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El contrato se encuentra suspendido por lo que no se están ejecutando actividades.
Febrero - 2021	Se realizaron actividades de orden y aseo en los frentes de obra, al igual la limpieza de vía, como el retiro de escombros y de tierra, los soportes se encuentran en registro fotográfico y certificación de disposición de residuos. El contratista tiene instalado un punto de acopio para el manejo de residuos de demolición.
Marzo – 2021	Se realizaron actividades de orden y aseo en los frentes de obra, al igual la limpieza de vía, como el retiro de escombros y de tierra, los soportes se encuentran en registro fotográfico y certificación de disposición de residuos, soportado en los anexos del mes de marzo. Con base en una reunión del 25 de marzo la cual se realiza con personal de JBBJCM se asignó una nueva área para el acopio de escombros detrás del biodigestor para facilitar la evacuación de estos.
Abril – 2021	Se realizaron actividades de orden y aseo en los frentes de obra, al igual la limpieza de vía, como el retiro de escombros y de tierra, los soportes se encuentran en registro fotográfico y certificación de disposición de residuos, soportado en los anexos del mes de marzo y abril 2021, mediante correo de fechas 8 de abril.
Mayo – 2021	Se realizaron actividades de orden y aseo en los frentes de obra, al igual la limpieza de vía, como el retiro de escombros y de tierra, los soportes se encuentran en registro fotográfico y certificación de disposición de residuos, soportado en los anexos del mes de mayo de 2021.
Junio – 2021	Se realizaron jornadas de orden y aseo general en los frentes de obra semanales y a diario al finalizar cada actividad se traslada el residuo generado ya sea al punto de acopio temporal o definitivo.
Julio – 2021	Para el mes de julio se cuenta con evidencia de 2 autorizaciones de salida de disposición de residuos: * 15-jul.-2021: Retiro de Chatarra * 16-jul.-2021: Retiro de PV y Respel.
Agosto - 2021	No se cuenta con evidencia de salida y tratamiento de residuos para el mes objeto de evaluación (agosto 2021).
Septiembre – 2021	Para el mes de septiembre se cuenta con evidencia de 5 autorizaciones de salida de disposición de residuos: * 16-sep.-2021: Retiro de material heterogéneo * 17-sep.-2021: Retiro de material heterogéneo. * 18-sep.-2021: Retiro de material heterogéneo. * 22-sep.-2021: Retiro de material heterogéneo. * 23-sep.-2021: Retiro de material heterogéneo.
Octubre – 2021	El archivo ANEXO 25. VALES RCD ESCOMBRO incluido en la carpeta no puede ser consultado.
Noviembre – 2021	No se cuenta con evidencia de salida y tratamiento de residuos para el mes objeto de evaluación (noviembre 2021).
Diciembre – 2021	En informe presentado por el contratista se indica "*Durante este periodo se realizaron ocho viajes de disposición de escombro diez a San Antonio cada uno de 7m3 para un total de 57 m3 (Ver anexo 29)";* No obstante en informacion allegada no se cuenta con el anexo en mención.
Enero – 2022	No se cuenta con evidencia fotográfica que reflejen que las zonas se encontraban despejadas para el mes objeto de evaluación (enero 2021).

Tabla No. 16 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.
.

No fue posible consultar el 100% de la información para poder indicar si se cumple total o parcialmente esta obligación.

***47**. Realizar y seguir el plan de manejo de Residuos de Construcción y Demolición, o el que corresponda, garantizando la disposición de los residuos en lugares autorizados.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El plan de manejo RCD se encuentra en elaboración para presentar en la mayor brevedad posible a la interventoría.
Febrero - 2021	El 12 de febrero de 2021, se envió a la interventoría los documentos ajustados del plan de gestión RCD. El 19 de febrero de 2021, se envió a la interventoría los documentos del plan RCD ajustados según las observaciones realizadas a la entrega del 12 de febrero. El plan de manejo RCD fue enviado por correo electrónico a la interventoría el día 23/02/2021 para su revisión y aprobación y este fue remitido a la entidad por la interventoría, la cual solicitó entregar un soporte técnico para el concepto de no aprovechamiento.
Marzo – 2021	El día 12 de marzo de 2021, el contratista hace la entrega de los documentos que componen el plan de gestión de residuos de construcción y a su vez la interventoría los envía al PIGA para ser cargados en la plataforma con el fin de obtener el PIN ambiental por parte de la SDA. La obra cuenta con pin aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente.
Abril – 2021	La obra cuenta con pin aprobado por la secretaria distrital de ambiente, al igual se entrega los informes ambientales ante la interventoría, por correo de fecha 30-4-2021.
Mayo – 2021	La obra cuenta con pin aprobado por la secretaria distrital de ambiente, al igual se entrega los informes ambientales ante la interventoría, por correo de fecha 30-4-2021. De acuerdo con el plan presentado se está llevando el manejo adecuado a los residuos de construcción y demolición.
Junio – 2021	La gestión del manejo de los residuos se está realizando en lugares autorizados como se evidencia en los anexos al informe del mes de junio de 2021. EL 29 de junio de 2021 se recibe comunicación de la secretaria General con observaciones al plan de manejo de Residuos de Construcción y Demolición, las cuales ser atendieron dentro del plazo estipulado en la comunicación.
Julio – 2021	No se cuenta con evidencia del plan diseñado por el contratista y que dé cumplimiento a lo afirmado en los Informes entregados por el Contratista.
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 17 – Fuente: Información allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

De acuerdo con lo consignado en informes mensuales, el contratista indica que la obra cuenta con plan aprobado por la secretaria distrital de ambiente y que se realizan las entregas correspondientes de los informes ambientales ante la interventoría, de igual forma se indica que se están desarrollando las actividades de manejo de residuos; no obstante, no se cuenta con evidencia del plan diseñado por el contratista.

***50**. Mantener los precios ofertados en la propuesta.*

Mes	Observación
Enero - 2021	A la fecha se han mantenido los precios ofertados en la propuesta económica inicial.
Febrero - 2021	
Marzo – 2021	
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	De acuerdo con actas e informes, se presentaron imprevistos por consiguiente no fue posible mantener los precios y fue necesario realizar adiciones al proyecto.
Agosto - 2021	

Mes	Observación
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	A la fecha se han mantenido los precios ofertados posterior a la adición No. 1.

Tabla No. 18 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

De acuerdo con actas e informes, se presentaron imprevistos por consiguiente no fue posible mantener los precios y fue necesario realizar adiciones al proyecto, el 20 de mayo de 2021 mediante acta y con todos los respectivos soportes la interventoría y el JBB – JCM aprobaron la adición No. 1.

54. *El contratista adelantará a su costo y presentará a la interventoría la certificación de los ensayos de laboratorio de actividades de concreto o mediciones que se requieran para garantizar los trabajos.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	
Marzo – 2021	
Abril – 2021	Esta información fue remitida a la interventoría en la primera semana del mes de mayo, ya en abril se encontraba en emisión por parte del laboratorio.
Mayo – 2021	Se han realizado muestras de cilindros a los concretos ejecutados, que se fallan a los tiempos determinado de acuerdo con la norma, las planillas de resultados al informe se encuentran en los anexos del mes de mayo de 2021.
Junio – 2021	Dentro del informe del mes de Junio de 2021 se relacionaron todos los ensayos realizados para el control de los concretos realizados en el mismo.
Julio – 2021	Para el mes de julio se evidencian 11 Informes de ensayo resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto. Documentos que se encuentran incluidos en la carpeta de Anexos del Informe.
Agosto - 2021	Para el mes de agosto se evidencian 3 Informes de ensayo resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto. Documentos que se encuentran incluidos en la carpeta de Anexos del Informe.
Septiembre – 2021	Para el mes de septiembre se evidencian 18 Informes de ensayo resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto. Documentos que se encuentran incluidos en la carpeta de Anexos del Informe.
Octubre – 2021	Para el mes objeto de evaluación no se allegaron evidencias de Informes de ensayo resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto.
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 19 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con toda la información, no se puede afirmar si el cumplimiento a esta obligación es total o parcial.

55. *Presentar informes semanales de avance al segundo día hábil siguiente y mensuales de seguimiento de obra a los cinco días hábiles siguientes, para aprobación del interventor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Este documento debe contener la localización exacta donde se desarrolla el contrato, la descripción de las licencias y/o permisos requeridos para el contrato, Información contractual, control a la programación y ejecución del contrato, avance físico del contrato expresado en costos, avance o atraso del*

contrato en tiempo, acciones implementadas por el contratista de obra para recuperar el atraso de la obra en el caso que se presente, información de actividades realizadas en la semana, las actividades a realizar en la próxima semana, actividades críticas del contrato, comentarios del estado del contrato, registro fotográfico del avance del contrato.

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA -SIN INFORMES SEMANALES
Febrero - 2021	No hay evidencia de informes semanales del mes de febrero de 2021.
Marzo – 2021	El contratista no ha presentado los informes semanales de manera oportuna. Al mes de marzo son cuatro semanas correspondiente a los informes No 2, 3, 4, y 5; el interventor señala que solo se presentó el informe semanal No 3 del 17 de marzo de 2021 y el informe semanal No 5 el 30 de marzo. No hay evidencia de informes semanales del mes de marzo de 2021.
Abril – 2021	No hay evidencia de informes semanales para el mes objeto de evaluación.
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	En informe mensual el contratista indica que se han realizado 4 (7,14,21 y 27 de julio) informes semanales; no obstante, en carpeta compartida no se cuenta con evidencia de dicha afirmación.
Agosto - 2021	En informe mensual el contratista indica que se han realizado 3 (5,14 y 20 de agosto) informes semanales; no obstante, en carpeta compartida no se cuenta con evidencia de dicha afirmación.
Septiembre – 2021	En informe mensual el contratista indica que se han realizado 4 (1,10,16 y 22 de septiembre) informes semanales; no obstante, en carpeta compartida no se cuenta con evidencia de dicha afirmación.
Octubre – 2021	No hay evidencia de informes semanales para el mes objeto de evaluación.
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 20 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Teniendo en cuenta que en la información allegada, no se cuenta con los informes semanales, no se puede indicar si el contratista está cumpliendo con esta obligación.

56. *Presentar a la interventoría, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida y sus respectivos soportes de los perfiles del equipo de trabajo, para su aprobación.*

Mes	Observación
Enero - 2021	En enero de 2021, se alistó la documentación correspondiente a la hoja de vida del asesor estructural para presentarla a la interventoría y obtener su aprobación. Según el interventor en enero de 2021, únicamente se recibió la documentación del profesional SISOMA y del asesor estructural. La interventoría mediante oficio JBB-CTO-1067-2020 02122012021 del 22 de enero de 2021, requiere al contratista para que proceda a presentar las hojas de vida del personal y le señala que dicha obligación está siendo incumplida. Obligación que en enero de 2021, fue incumplida en la medida que estas hojas de vida debieron presentarse a la interventoría, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Febrero - 2021	No hay evidencia para el mes de febrero de 2021.
Marzo – 2021	Se presentaron las hojas de vida de todo el personal que al mes de marzo se encontraba activo dentro del proyecto y estas fueron aprobadas por la interventoría.
Abril – 2021	Al mes de abril de 2021, se presentaron do las hojas de vida de todo el personal que está actualmente activo dentro del proyecto y han sido aprobadas por la interventoría.

Mes	Observación
Mayo – 2021	Al mes de mayo de 2021, se presentaron las hojas de vida de todo el personal que está actualmente activo dentro del proyecto y han sido aprobadas por la interventoría.
Junio – 2021	Se presentaron las hojas de vida de todo el personal que está actualmente activo dentro del proyecto y han sido aprobadas por la interventoría. En el mes de junio se presenta a la profesional Alba Medina Gutiérrez para el cargo de ingeniera residente.
Julio – 2021	En informacion allegada no se cuenta con evidencia de Hoja de vida del equipo de trabajo que se encuentra ejecutando el Contrato.
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 21 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Teniendo en cuenta que, en los anexos de los informes presentados mensualmente, no se cuenta con evidencia de las hojas de vida del personal, no se puede indicar si el contratista está cumpliendo total o parcialmente con esta obligación.

57. *En caso de que EL CONTRATISTA solicite durante la ejecución del contrato el reemplazo de alguno de los integrantes del personal propuesto, este reemplazo deberá ser aprobado previamente por la INTERVENTORIA y será aceptado por causa(s) debidamente justificadas, y, siempre y cuando el personal propuesto cumpla o mejore los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	La documentación de la directora de obra fue enviada hasta el 10 de febrero de 2021, no enviaron la documentación del asesor estructural. No se cuenta con soportes
Marzo – 2021	Se encontraba pendiente por aprobación de la hoja de vida del Ing. Luis Felipe Murcia para los cargos de Director de Obra y Asesor Estructural.
Abril – 2021	El 5 de abril de 2021, el Ingeniero Luis Felipe Murcia Duran, fue aprobado por la interventoría para ocupar los cargos de asesor estructural y Director de obra
Mayo – 2021	El 31 de Mayo de 2021 se realizó el Ingreso de Diana Ramos en para el cargo de Residente SISOMA en reemplazo de María Eugenia Cortes.
Junio – 2021	El 21 de Junio de 2021 se realizó el Ingreso de Alba Medina Gutiérrez en para el cargo de Residente en reemplazo de Andrés Buitrago.
Julio – 2021	De acuerdo con el informe presentado del mes y la informacion allegada, se observa que no se presentaron cambios.
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 22 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Teniendo en cuenta la información suministrada se puede evidenciar cumplimiento a la presente obligación por parte del Contratista.

59. *Elaborar el plan de intervención de las edificaciones a intervenir a los dos (2) días siguientes de firma del acta de inicio a la interventoría, procurando la menor afectación del funcionamiento normal de la Entidad.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El plan de intervención fue presentado el 25 de enero de 2021 con el oficio JBB-CTO-2020-25012021. Se presentó extemporáneamente, en la medida que el acta de inicio se suscribió el 12 de enero de 2021. No se cuenta con soportes
Febrero - 2021	El plan de intervención de las edificaciones fue presentado a la interventoría el día 17 de febrero de 2021 por medio de un correo electrónico.
Marzo – 2021	
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	De acuerdo con el informe presentado para pago el contratista indica que se presentó un plan de intervención el 17 de febrero de 2021, lo cual indica que se presentó de forma extemporánea de acuerdo con la periodicidad establecida en la obligación. No obstante, en información allegada no se evidencia el documento.
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 23 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

El de intervención fue presentado de forma extemporánea, toda vez que no hay certeza de la fecha de presentación , Cabe aclarar que aunque se tiene soportes de envío del Plan de Intervención por parte del contratista a la interventoría, en informacion compartida por Secretaria general y de Control Disciplinario no se encuentra el documento en mención.

61. *Asistir a los comités de obra semanales y extraordinarios a los que sea convocado por parte de la Interventoría o la Entidad en atención Resolución n.º 167 del 21/07/2020 del Jardín Botánico de Bogotá.*

Mes	Observación
Enero - 2021	No hay acta de comité de obra
Febrero - 2021	No hay acta de comité de obra
Marzo – 2021	En marzo se evidenciaron las actas N° 5(09-03-2021) N° 6 (16-03-2021) y N° 7 (23-03-2021)
Abril – 2021	Para abril de 2021 se evidenció solo el acta N° 12 (27-04-2021)
Mayo – 2021	Para mayo de 2021 se evidenciaron las actas N° 14 (11-05-2021) Y 15 (18-05-2021)
Junio – 2021	Para junio se evidenciaron las actas N° 17 (01-06-2021), N° 18 (08-06-2021), N° 19 (15-06-2021), N° 20 (22-06-2021) Y N° 21 (29-06-2021)
Julio – 2021	Se cuentan con actas de los días 13, 21 y 27 de julio (Actas 23,24 y 25) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación.
Agosto - 2021	Se cuentan con actas de los días 3 y 31 de agosto (Actas 26 y 30) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación. No obstante, no se cuenta con evidencia de las actas No. 27, 28 y 29.
Septiembre – 2021	Se cuentan con actas de los días 7, 21 y 30 de septiembre (Actas 31,32 y 33) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación.
Octubre – 2021	Se cuentan con actas de los días 5, 21 y 26 de octubre (Actas 34, 35, 36 y 37) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación.
Noviembre – 2021	Se cuentan con actas de los días 2, 16 y 23 de noviembre (Actas 36, 39 y 40) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación. Cabe aclarar que el acta del 02 de noviembre tiene el mismo número (36) del 21 de octubre de 2021.
Diciembre – 2021	Se cuentan con actas de los días 1 y 7 de diciembre (Actas 41 y 42) como evidencias de reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación.

Mes	Observación
Enero - 2022	No se cuentan con actas para el mes objeto de evaluación de igual forma. Cabe aclarar no se cuenta con evidencia de las actas No. 43 y 44.

Tabla No. 24 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

El cumplimiento de esta obligación podría considerarse que es parcial, teniendo en cuenta que en la informacion allegada por el área responsable, hacen faltan las actas del mes de febrero, tres (3) actas del mes de abril de 2021, dos (2) actas del mes de mayo de 2021, tres (3) actas en el mes de agosto de 2021 y dos (2) en el mes de enero de 2022. De igual forma en el mes de noviembre existe un problema de digitación en el consecutivo del acta No. 36 (Ver Tabla No. 24).

62. *Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato. Procedimiento definido en el documento "INSTRUCTIVO LINEAMIENTOS PARA ANALISIS ECONÓMICO, PRECIOS DEL MERCADO E ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIOS DE VIGENCIA" código de formato FIS.PR.10. I.01.*

Mes	Observación
Enero - 2021	NO APLICA
Febrero - 2021	
Marzo – 2021	En reuniones realizadas en el mes, se ha presentado el balance de la obra.
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	
Agosto - 2021	Se cuenta con el Acta de aprobación de actividades y precios adicionales No. 2 y soportes de APU; No obstante, algunas "cotizaciones" son imágenes tomadas de página Web de establecimientos como Homecenter o Easy.
Septiembre – 2021	En reuniones realizadas en el mes, se ha presentado el balance de la obra.
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	Se cuenta con el Acta de aprobación de actividades y precios adicionales No. 3 y todos sus debidos soportes de APU.
Enero - 2022	No se cuenta con evidencia de las reuniones realizadas en el mes objeto de evaluación.

Tabla No. 25 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Se han presentado a la interventoría con toda la documentación requerida en el instructivo de Lineamentos para el análisis económico, de ítem no previstos pero que deben ejecutarse por medio del oficio JBB-CTO-1035-2020 -15032021C radicado a la interventoría.

63. *Presentar a la interventoría, dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el Plan de calidad de la empresa ajustado a la obra específica, para su aprobación.*

Mes	Observación
Enero - 2021	El plan de calidad fue presentado a la interventoría mediante el oficio JBB-CTO-1035-2020 -22012021. Presentado extemporáneamente
Febrero - 2021	En febrero de 2021, el plan de calidad estaba en revisión por parte de la interventoría.
Marzo – 2021	Plan de calidad sin aprobación Por parte de la interventoría

Mes	Observación
Abril – 2021	
Mayo – 2021	
Junio – 2021	
Julio – 2021	
Agosto - 2021	
Septiembre – 2021	
Octubre – 2021	
Noviembre – 2021	
Diciembre – 2021	
Enero - 2022	

Tabla No. 26 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

.

Obligación cumplida extemporáneamente, en la medida que el plan de calidad de la empresa ajustado a la obra específica debía entregarse durante los 3 días siguientes a la suscripción del contrato y se evidenció que este fue radicado a la interventoría para su aprobación hasta el 22 de enero de 2021, fecha posterior a la suscripción del contrato y de la firma del acta de inicio y la obligación indicaba que este debía entregarse

De otro lado, dentro de los soportes revisados, no se cuenta con evidencia del documento y/o aprobación de este.

6.5. Garantías de Cumplimiento Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020:

El contrato de obra N° 1035-2020, establece en su cláusula décima primera: que el contratista deberá constituir a favor del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, una garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, así mismo de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: a. Contrato de seguro contenido en una póliza. b. Patrimonio autónomo. c. Garantía bancaria, y con los siguientes amparos:

AMPARO	*PORCENTAJE*	*VIGENCIA AMPARO*
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	*Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo*	*Por el plazo de ejecución y hasta su liquidación*
Cumplimiento del contrato	*30% del valor del contrato*	*Por el plazo del contrato y hasta su liquidación*
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales 15%	*15% del valor del contrato*	*Por el del plazo del contrato y tres (3) años más*
Estabilidad de la obra	*30% del valor del contrato*	*Por cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra*

Tabla No. 27 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

.

Igualmente, en el parágrafo primero de la citada cláusula se establece que: "*La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato, dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato. El contratista quedará*

obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento".

Asimismo, en el parágrafo segundo de la citada cláusula se establece que: "*En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de acuerdo con las normas vigentes".*

En relación con lo anterior, el contratista presentó los siguientes anexos a la póliza garantía única de cumplimiento BQ-100036047 expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A., respecto a los amparos antes citados:

Póliza BQ-100036047: Anexo 0: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. JBB – CTO – 1035 – 2020. Fecha de expedición: 22-12-2020					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	17-12-2020	17-02-2022	$ 734.503.673	28-12-2020	30-12-2020
Buen manejo del anticipo	17-12-2020	17-02-2022	$1.224.172.788		
Prestaciones sociales	17-12-2020	18-08-2024	$ 367.251.836		
Estabilidad de la obra	18-08-2021	17-08-2026	$ 734.503.673		

Tabla No. 28 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 – consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI.

Póliza BQ-100036047: Anexo 2: por medio del presente certificado y en virtud del acta de inicio de fecha 12 de enero de 2021, se ajusta la vigencia de la garantía. Fecha de expedición: 27-01-2021.					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	12-01-2021	15-03-2022	$ 734.503.673	08-06-2021	N/A
Buen manejo del anticipo	12-01-2021	15-03-2022	$1.224.172.788		
Prestaciones sociales	12-01-2021	12-09-2024	$ 367.251.836		
Estabilidad de la obra	12-09-2021	12-09-2026	$ 734.503.673		

Tabla No. 29 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 – consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI.

Póliza BQ-100036047: Anexo 3: Mediante el presente anexo se reconoce el acta de suspensión 1 de fecha 26 de enero del 2021. Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. Fecha de expedición: 28-01-2021					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	12-01-2021	15-03-2022	$ 734.503.673		
Buen manejo del anticipo	12-01-2021	15-03-2022	$1.224.172.788		

Póliza BQ-100036047: Anexo 3: Mediante el presente anexo se reconoce el acta de suspensión 1 de fecha 26 de enero del 2021. Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. Fecha de expedición: 28-01-2021					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Prestaciones sociales	12-01-2021	12-09-2024	$ 367.251.836	08-06-2021	15-06-2021
Estabilidad de la obra	12-09-2021	12-09-2026	$ 734.503.673		

Tabla No. 30 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI

El anexo No. 4 que corresponde al ajuste de la vigencia póliza con base en el acta de suspensión No. 1 del contrato JBB-CTO-1035-2020, el contratista lo aporta en los informes presentados al interventor del contrato, sin embargo, no se evidenció cargue en el SECOP II ni la aprobación de la Entidad en la misma plataforma.

Póliza BQ-100036047: Anexo 5: Se ajusta la vigencia de la póliza arriba citada con base a el acta prorroga no. 1 (24/08/2021). Los demás términos y condiciones sin modificar continúan en vigor. Fecha de expedición: 02-09-2021.					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	24-08-2021	25-05-2002	$ 734.503.673	02-09-2021	10-09-2021
Buen manejo del anticipo	24-08-2021	25-05-2002	$1.224.172.788		
Prestaciones sociales	24-08-2021	25-11-2014	$ 367.251.836		
Estabilidad de la obra	25-11-2021	25-11-2026	$ 734.503.673		

Tabla No. 31 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI

Póliza BQ-100036047: Anexo 6: Se ajusta la vigencia de la póliza antes citada con base en el acta prórroga No. 2 (22-11-2021). Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. Fecha de expedición: 03-12-2021)					
Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	22-11-2021	03-07-2022	$ 734.503.673	13-12-2021	14-12-2021
Buen manejo del anticipo	22-11-2021	03-07-2022	$1.224.172.788		
Prestaciones sociales	22-11-2021	03-01-2025	$ 367.251.836		
Estabilidad de la obra	03-01-2022	03-01-2027	$ 734.503.673		

Tabla No. 32 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI.

Póliza BQ-100036047: Anexo 7: Se ajusta la vigencia y el valor asegurado de la póliza antes citada con base en el otrosí modificatorio No. 2, prórroga No. 3 y adición No. 1 (20-12-2021). Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. Fecha de expedición: 12-01-2022.

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
Cumplimiento	20-12-2021	23-10-2022	$ 819.813.057	01-02-2022	03-02-2022
Buen manejo del anticipo	20-12-2021	23-10-2022	$1.224.172.788		
Prestaciones sociales	20-21-2021	23-04-2025	$ 409.906.528		
Estabilidad de la obra	23-04-2022	23-04-2027	$ 819.813.057		

Tabla No. 33 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - consulta SECOP II del 03 de junio de 2022. Elaboración propia OCI.

El anexo No. 8 mediante el cual se ajusta la vigencia de la póliza BQ-100036047 con base en el acta de suspensión No. 2 (13-01-2022) acta de reinicio 28-01-2022, se expidió el 15-02-2022 y fue rechazada por la entidad y no volvieron a realizar el cargue en la plataforma SECOP II.

Se observó que los anexos No. 0, 2, 3, 6 y 7 de la póliza BQ-100036047, no fueron aportadas por el contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de esta, sin embargo, es preciso indicar que la vigencia de los amparos se encuentra acordes con lo establecido en la cláusula décima primera del contrato de obra 1035 de 2020.

Igualmente, se evidenció que, al 03 de junio de 2022, el contratista no ha presentado y cargado en SECOP II el anexo No. 8 correspondiente al acta de suspensión No. 2, el anexo No. 9 correspondiente al otrosí modificatorio prórroga No. 4 y adición No. 2 y el anexo No. 10 correspondiente a la prórroga No. 5, por lo anterior estas no han sido objeto de aprobación por parte de la Entidad, situación que limitó el ejercicio de verificación de la OCI, en el sentido que se revisó el cubrimiento de los respectivos amparos.

Observación No. 2:

> Se evidenció incumplimiento de la cláusula décima primera párrafo 2 del contrato de obra N° 1035-2020 que establece "*En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de acuerdo con las normas vigentes",* en la medida que no hay registro en SECOP II del cargue de los anexos N° 4, 8, 9 y 10 de la póliza BQ-100036047, y de la aprobación de estas por parte de la Entidad.

En relación con la póliza RCE, el contratista presentó los siguientes anexos a la póliza RCE Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100009239 expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A., respecto al amparo antes citado:

Póliza BQ-100009239: se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato de obra No. JBB – CTO – 1035 – 2020.						
Anexo	Fecha de expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
0	22-12-2021	17-12-2020	17-08-2021	$ 351.121.200	28-12-2020	30-12-2021
2	-	-	-	-	-	-
3	28-01-2021	12-02-2021	12-09-2021	$ 0	08-06-2021	Vencida
4	09-03-2021	12-01-2021	10-10-2021	$ 0	09-07-2021	Vencida
5	09-09-2021	12-01-2021	25-11-2021	$351.121.200	10-09-2021	Rechazada
6	29-09-2021	12-01-2021	25-11-2021	$363.410.100	29-09-2021	Rechazada
7	03-12-2021	12-01-2021	03-01-2022	$363.410.100	13-12-2021	Rechazada
8	13-01-2021	12-01-2021	23-04-2022	$363.410.100	01-02-2021	Rechazada
9	09-02-2021	12-01-2021	08-05-2022	$400.000.000	22-09-2022	Vencida

Tabla No. 34 – Fuente: Informacion allegada mediante memorando 2022IE1605 del 11-05-2022 - Elaboración propia OCI.

Verificado lo anterior, se evidenció que, al 06 de junio de 2022, el contratista no ha presentado y cargado en SECOP II el anexo No. 2, No. 10 correspondiente al otrosí modificatorio prórroga No. 4 y adición No. 2 y el anexo No. 11 correspondiente a la prórroga No. 5.

Adicional a lo anterior, los anexos 5, 6,7 y 8 cargados en SECOP II fueron rechazados por la Entidad, y no fueron objeto de presentación y cargue nuevamente en la plataforma.

De otro lado, se observó que los anexos No. 3, 4, 7, 8 y 9 de la póliza BQ-100009239, no fueron aportados por el contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de esta.

La situación anterior, obedece a una falta de seguimiento de la interventoría, al no verificar que la garantías y sus anexos sean aportadas a la Entidad en el término establecido, desatendiendo lo señalado en el numeral 10 "*Deberes del interventor y supervisor en las distintas etapas contractuales"* del Manual de Interventoría de la Entidad en su versión 6 que indica " *Debe solicitar al contratista la modificación de la(s) garantía(s) cuando se presenten modificaciones al contrato original o alteraciones al mismo como suspensiones y reanudaciones, velando que éstas se mantengan conforme con las condiciones exigidas en el contrato. Así como el cargue de las mismas en SECOP".* Subrayado fuera de texto.

Igualmente, se está incumpliendo con el numeral 54 del punto B de la cláusula 6 del contrato de interventoría 1067 de 2020, que señala: *"Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el JBBJCM mediante la resolución 141 del 2012, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra*".

Por otra parte, se evidenció con lo anteriormente mencionado que el contratista CONSORCIO EDIFICACIONES 2020- (JBB-CTO-1035-2020) está incumpliendo con el numeral 11 del literal A- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- CLÁUSULA QUINTA, que establece *"Radicar en la Oficina Asesora Jurídica los anexos modificatorios de las garantías, cuando se suscriba cualquier tipo de modificación al contrato".*

Observación No. 3:

Se presentó incumplimiento de lo señalado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, del numeral 54 del punto B de la cláusula 6 del contrato de interventoría JBB-CTO-1067- 2020, así como, lo estipulado en el Manual de Interventoría y Supervisión versión 6, en la medida que no todos los anexos de las pólizas BQ-100036047 y BQ-100009239 expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A, no han sido objeto de cargue en SECOP y aprobación por parte de la Entidad. Lo anterior, supone un riesgo inaceptable para la Entidad en la medida que se pueda presentar incumplimientos o alguna situación de fuerza mayor que requiera solventarse económicamente.

Observación No. 4:

Se presentó incumplimiento de lo señalado el numeral 11 del literal A- obligaciones generales del contratista- cláusula quinta del contrato de obra JBB-CTO-1035-2020, en la medida que no han radicado en la Oficina Asesora Jurídica (cargado en SECOP II) los anexos modificatorios de las garantías para su aprobación.

Recomendación No. 2:

Establecer un control por parte del contratista de obra y del interventor del contrato con el fin de establecer que una vez se suscriba una modificación contractual, las garantías sean cargadas en SECOP II en el tiempo establecido para ello, y verificar constantemente la aprobación rechazo por parte de la Entidad.

Desde la Oficina Asesora Jurídica se debe adelantar un seguimiento semanal de aquellos contratos y a sus modificaciones que no cuenten con las pólizas debidamente aprobadas.

De conformidad con el análisis efectuado a la respuesta emitida por la Secretaria General y de Control Disciplinario mediante el radicado Nº 2022IE3011 del 29 de agostode 2022, el líder del proceso auditado manifiesta que:

"*Según el reporte de información consolidado emitido por la Oficina AsesoraJurídica respecto de las obligaciones contractuales del contratista de obra se detectóque estaba pendiente la presentación de los anexos modificatorios de los amparos que cubren la ejecución del contrato en razón a los diferentes modificatoriossuscritos como actas de suspensión, prorroga y adiciones, por lo cual esta Supervisión elevó los requerimientos necesarios para su cumplimiento, teniéndose noticia a la fecha que el contratista había presentado ante la entidad todas las modificaciones de las garantías, con lo cual se atendió el cumplimiento de dicha obligación por parte del contratista*.".

No obstante, lo anterior, no resuelve de fondo las observaciones realizadas en cuanto al revisar la plataforma SECOP II, se observó que los anexos 4 y 8 de la póliza BQ-100036047 no se encuentran cargadas en el SECOP II, en relación a los anexos 9, 10 y

11 de la póliza ya citada se evidenció que estas se encuentran cargas en SECOP II, sin embargo, las fechas de expedición de estos fueron posteriores a la suscripción de las modificaciones realizadas y el cargue en el SECOP II se realizó hasta el 29 de agosto de 2022 y la aprobación porte de la Oficina Asesora Jurídica fue hasta el 01 de septiembre de 2022:

Anexo	Fecha de expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha de presentación SECOP II	Fecha de aprobación Entidad
4	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-
9	18-05-2022	11-01-2021	31-05-2022	29-08-2022	01-09-2022
10	26-07-2022	12-01-2021	30-06-2022	29-08-2022	01-09-2022
11	28-07-2022	12-01-2021	30-07-2022	29-08-2022	01-09-2022

Tabla No. 35 – Fuente: SECOP II Revisión realizada 08-09-2022 - Elaboración propia OCI.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el interventor del contrato 1035 de 2020, la Secretaria General y de Control Disciplinario y la Oficina Asesora Jurídica no garantizaron una revisión efectiva a las fechas de expedición y cargue en SECOP de los pólizas que amparan las modificaciones contractuales realizadas.

En consecuencia, las observaciones 2, 3 y 4 quedan en firme y deberán formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Es preciso indicar que las observaciones incluidas por el área responsable en los numerales 1 *"Zona 1 – Subdirección Científica y Laboratorio Infantil"*, 2 *"Zona 5 – Área Técnica y Cafetería*" y 4 "*Obligaciones Especificas Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020*" y allegadas mediante correo electrónico el 2 de septiembre de 2022 (memorando 2022IE3011); si bien dan respuesta a comentarios realizados en el presente informe, no son objeto de plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que todas se presentaron por la ausencia de información que limitó la realización de las pruebas sustantivas.

7. CONCLUSIÓN

Se evidencia la gestión realizada por las partes involucradas, no obstante, se presentan algunas observaciones y recomendaciones respecto a la ejecución del contrato JBB-CTO-1035-2020, teniendo en cuenta que este ha sido objeto de varias modificaciones y que la planeación ha presentado ciertas falencias respecto a la entrega de los espacios objeto de reforzamiento, tanto por la entidad en el momento de iniciar la obra como por el contratista en la entrega final de la misma, presentando un no cumplimiento a los parámetros contractuales establecidos inicialmente.

De igual forma se evidencia la posible materialización de dos riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos del Contrato JBB-CTO-1035-2020:

Riesgo Operacional No. 10: "*Falta de idoneidad, Ocurre cuando cualquier integrante del proyecto no desempeña sus funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras".*

Riesgo Operacional No. 11: *"Incumplimiento de obligaciones laborales, Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes relacionadas tanto con el personal de la interventoría como con el personal vinculado a la obra objeto de aquella".*

De acuerdo con lo anterior y con la información consignada en las actas de obra entregadas para la presente auditoria, se observa las constantes apreciaciones por parte de la entidad y de la interventoría respecto a la cantidad, condiciones y experiencia del personal contratado para ejecutar la obra, situación que ha generado inconvenientes en la calidad del trabajo, suspensiones temporales en las labores diarias y como consecuencia principal retraso en la entrega del producto.

Finalmente, se evidencian fallas en la publicación de Información del contrato objeto de evaluación en la plataforma del SECOP II, toda vez que la publicación de las respectivas actualizaciones de las pólizas y los informes de pago correspondientes a la vigencia 2021 se hicieron de forma extemporánea (julio de 2022), contraviniendo lo estipulado en las normas relativas a los procesos contractuales.

8. LIMITANTES PRESENTADAS DURANTE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el seguimiento realizado al Contrato de Obra JBB-CTO-1035-2020, se presenta una limitante en el seguimiento adecuado a la ejecución del contrato. Toda vez que para la ejecución de la presente auditoria, se solicitaron los documentos que evidenciaran el cumplimiento a lo estipulado en el contrato JBB-CTO-1035-2020, sin embargo en la carpeta compartida, no se encuentra la siguiente documentación:

- Bitácora de trabajo completa de la ejecución del contrato de Obra
- Copia del alcance de la licencia de construcción ante la Curaduría No. 5.
- Documentos en los cuales se evidencian la entrega de las obras
- Análisis de Precios unitarios (APU) entregados inicialmente para la ejecución del contrato
- Soportes de Nominas desde el inicio de la ejecución del contrato
- Planillas de Seguridad Social completas de los meses:
  - ✓ Julio 2021
  - ✓ Septiembre 2021
  - ✓ Octubre 2021
  - ✓ Noviembre 2021
  - ✓ Diciembre 2021
  - ✓ Enero 2022
  - ✓ Febrero 2022
  - ✓ Marzo 2022

- ✓ Abril 2022
- Plan de Seguridad PAPSO aprobado
- Plan de Manejo de Tránsito a las entidades competentes
- Informes semanales de avance de la obra
- Hojas de vida del personal en la obra completas (no están segundo semestre)
- Plan de intervención de las edificaciones a intervenir
- Soportes de las Actas de Comité de Obra Firmadas No. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 22, 27,28, 29, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
- Los Informes de Gestión con sus respectivos soportes de enero a abril del 2022

Lo anterior se está presentando de forma reiterativa y restringe la aplicación de los procedimientos de auditoría previstos para obtener evidencia adecuada y suficiente.

9. RECOMENDACIONES

- Se considera necesario que el área responsable del proceso realice el debido seguimiento a los controles implementados en la etapa de ejecución del contrato de obra teniendo en cuenta el análisis de la matriz de riesgos previsibles para contratación; ya que es evidente la materialización del riesgo económico No. 19 "Reajuste de precios unitarios por cambio de Vigencia", toda vez que esto genero un impacto alto en la ejecución del contrato el cual se vio reflejado en el mayor valor de la obra y la alteración en el tiempo de entrega de esta.

- En información allegada, no se cuentan con informes semanales tal como lo indica la obligación especifica No. 55 del contrato JBB-CTO-1035-2020: "...*Presentar informes semanales de avance al segundo día hábil siguiente y mensuales de seguimiento de obra a los cinco días hábiles siguientes, para aprobación del interventor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones*…"; si bien los informes de pago presentados indican que se presentaron informes en dicha periodicidad, en carpeta y/o correos compartidos no se observa la evidencia, por tal razón se considera oportuno que el área responsable realice envió de los soportes completos y que den cumplimiento a la obligación en mención.

- En la carpeta de anexos del informe de agosto de 2021, se encuentra un documento emitido por la interventoría el 11 de septiembre de 2021 (JBB-CTO-1067-2020 301), en el cual realiza unas observaciones al informe de gestión correspondiente al periodo objeto de evaluación (agosto 2021); no obstante, no se cuenta con el informe correspondiente ni la respuesta emitida por el contratista en la cual se evidencie los ajustes y/o comentarios al requerimiento. De acuerdo con lo anterior se requiere allegar el informe correspondiente a este mes y/o respuesta a oficio emitido por el contratista, toda vez que el 28 de septiembre de 2021 se realizó el respectivo pago.

- De igual forma, es pertinente que tanto la interventoría como el JBB - JCM fortalezcan los controles diseñados para mitigar los posibles riesgos de contratación y realice seguimiento a las acciones que conlleven a la ejecución del Contrato de obra JBB-CTO-1035-2020, toda vez que se evidencian documentos en los que

algunas obligaciones no se cumplen en un 100% y a pesar de los llamados reiterativos de atención en lo correspondiente a los temas contractuales, el interventor avalo los informes presentados por el contratista sin tener en cuenta dichas observaciones.

ELABORADO Y VERIFICADO POR:

Lorena del Pilar Peña Durán
Profesional de Apoyo OCI

Alejandra Marcela López Hernández
Profesional de Apoyo OCI

REVISADO Y APROBADO POR:

Óscar Javier Hernández Serrano
Jefe Oficina de Control Interno

Las Firmas Reposan en el Documento Original